COORDINADORA CANTABRA

Coordinadora Cántabra por la Defensa del Sistema Público de Pensiones

POR PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS

www.facebook.com/coordinadoracantabradepensiones

COMUNICADO , PARA ESTE LUNES, 27 DE JUNIO DE 2022

Una vez más, una norma general perjudica especialmente a las mujeres.

Nos referimos a los complementos a las pensiones para compensar el tiempo no cotizado por haberse dedicado a la crianza de los hijos, y el que intenta reducir la estructural brecha de género, derivada de la diferencia de salarios.

No hay leyes que se puedan aplicar con carácter retroactivo, dice la norma, con carácter general. "No se podría avanzar en el derecho si siempre tuviéramos que cubrir las situaciones del pasado -dicen los expertos- porque, entre otras cosas, no se podrían financiar. Siempre habrá derechos que se quedan sin cubrir, pero la sociedad debe seguir avanzando".

La teoría es muy fácil de justificar, pero su aplicación, muchas veces, deja en la estacada a los colectivos más vulnerables, que siempre son los paganos de todos los males.

La norma, a que nos estamos refiriendo, la del complemento por maternidad, impide, en la práctica, que accedan a esos pluses la mayoría de las personas que vieron mermada, o imposibilitada, en muchos casos, su vida laboral, por haberse hecho cargo de la crianza de los hijos. La norma reconoce el derecho solo a quienes se hayan jubilado después de su entrada en vigor. La Seguridad Social justifica la denegación de solicitudes con el argumento de que "la pensión que tiene Vd. Reconocida –dice- ha sido causada en una fecha anterior a la entrada en vigor de la norma".

Y lo mismo ocurre con el complemento por brecha de género.

El resultado es que, tras algo más de un año de aplicación, estén cobrando el complemento de brecha de género 223.217 mujeres y otras 824.662 siguen percibiendo el de maternidad, cuando la Seguridad Social contabiliza casi dos millones y medio de jubiladas, dos y medio de viudas y más de 350.000 con una incapacidad permanente reconocida: entre todas las que lo perciben, solo llegan a poco más de la quinta parte de las pensionistas. Estamos hablando de las mujeres porque son gran mayoría las afectadas, aunque, tal y como está redactada la norma, también perjudica a los hombres.

"Que no se compensen las situaciones de cuidados hacia el pasado es un error, pero al mismo tiempo no hay presupuesto que pudiera resistirlo", aseguran algunos expertos.

¿Cuánto supone, a la Seguridad Social, el pago anual de esos complementos? Algo más de 950 millones de euros, 68,4 en cada una de las catorce mensualidades y pagas extraordinarias que cubre al cabo del año. ¿Está

justificada la cicatería con que se trata un tema de tanta trascendencia para millones de personas que viven en una situación penosa?

Desde la Coordinadora Cántabra por una Pensiones Públicas y Dignas, rotundamente decimos que no.

A lo largo de los años que llevamos expresando nuestra opinión sobre todo lo referido a las pensiones, a la viabilidad del Sistema Público de Pensiones y a la supuesta falta de dinero para financiarlo, nuestra opinión es clara y está suficientemente demostrada: dinero hay, a los inspectores de Hacienda corresponde encontrarlo, y a los representantes políticos legislar las normas necesarias para que las situaciones ilegales e injustas desaparezcan. Comunicado tras comunicado, manifiesto tras manifiesto, venimos denunciando las escandalosas situaciones que se dan, tanto en la evasión de capitales, como en el fraude a Hacienda, amén de los privilegios que el sistema fiscal concede a determinados colectivos, no precisamente a los más necesitados.

Que la sociedad avanza es un hecho, y la riqueza aumenta constantemente, muy por encima de lo que crece la población. Cada vez se produce más con menos personas. Los avances tecnológicos son posibles, en gran parte, gracias al apoyo que, con dinero público, reciben las empresas que se dedican a la investigación. Justo es que los beneficios resultantes sean distribuidos socialmente.

La sociedad tiene que avanzar en derechos y no puede tolerar que, en ese avance, queden atrás millones de personas que, además, son las más necesitadas. Fórmulas habrá para evitar que esas situaciones se produzcan.

POR UNA REFORMA FISCAL URGENTE QUE GARANTICE UNA DISTRIBUCIÓN MÁS JUSTA DE LA RIQUEZA

POR UNA AGENCIA TRIBUTARIA DOTADA DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES QUE DESCUBRA LOS DINEROS FRAUDULENTAMENTE ESCAMOTEADOS POR LOS DE SIEMPRE EN EL PAGO DE IMPUESTOS

POR LA DESAPARICIÓN DE TODAS LAS SITUACIONES EN QUE SE MANIFIESTA LA BRECHA DE GÉNERO

POR UNA PENSIÓN MÍNIMA IGUAL AL SALARIO MÍNIMO

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN